



Contra quien haya incurrido en fallas de supervisión o contención de instalaciones

Denuncian ante FGR derrame petrolero en el Golfo

Maritza Pérez y Rolando Ramos
politica@eleconomista.mx

El diputado federal del PAN, Daniel Chimal García, mencionó que este delito ambiental podría alcanzar una pena de hasta 20 años de prisión si se comprueba que está relacionado con el llamado "huachicol marítimo".

Diputados del PAN presentaron una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el derrame de petróleo ocurrido en el Golfo de México, y que ha afectado a estados como Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.

Dicha denuncia es contra de quienes resulten responsables por la probable comisión de delitos contra el medio ambiente derivados del derrame de hidrocarburos y se basa en que, por acción u omisión, funcionarios de Pemex hayan permitido, tolerado o encubierto los hechos que derivaron en el derrame tóxico a las aguas mexicanas.

Tras la presentación de la denuncia, el diputado federal Federico Döring sostuvo que ésta es contra quien haya incurrido en fallas de supervisión, mantenimiento, operación o contención de instalaciones relacionadas con hidrocarburos.

Al tiempo que criticó la falta de



Autoridades federales

han recolectado más de 740 toneladas de contaminantes y ha reconocido desconocer aún "el origen del incidente".

FOTO: CUATROSCUPO

autoridades de Pemex y Profepa por su omisión".

Ruta en Senado

El grupo parlamentario del partido MC en la Cámara de Senadores exigió que las autoridades federales y Pemex esclarecer las causas y responsabilidades del desastre ambiental e implementar acciones inmediatas de restauración ecológica y apoyo a las comunidades afectadas.

"El Estado mexicano debe actuar con responsabilidad y a la altura de la emergencia. No se puede permitir que un desastre de esta magnitud quede sin responsables ni que las comunidades afectadas enfrenten solas sus consecuencias", cita el punto de acuerdo promovido por los senadores emecistas.

La respuesta institucional, precisa el texto, debe estar a la altura de la crisis por lo que llamaron a las autoridades a actuar con urgencia, transparencia y compromiso ambiental, priorizando la protección de los ecosistemas y el bienestar de las personas afectadas.

atención por parte del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, pues acusó que la mandataria ha preferido hablar de los costos de regidores y congresos locales que atender el derrame y la tragedia ecológica en el Golfo de México.

"Queremos que se castiguen estos delitos ambientales, queremos que se haga la declaratoria de emergencia; si existiera el Fondo esto ya sería una declaratoria de emergencia y se habrían dado apoyos económicos a todos", añadió Döring.

Por su parte, el también diputado federal del PAN, Daniel

Chimal García, mencionó que este delito ambiental podría alcanzar una pena de hasta 20 años de prisión si se comprueba que está relacionado con el llamado "huachicol marítimo".

En tanto, el diputado Héctor Saúl Téllez llamó a que se lleve a cabo una investigación hasta las últimas consecuencias, ya que "van prácticamente un mes y no se han dado a conocer los motivos exactos de este derrame; estamos enmarcando esta denuncia en el artículo 314 a 320 del Código Federal que habla de delitos de carácter ambiental en contra de